



**TETÁ
REMBIJOKUÁI**
Sámbyhyha
Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA.

Dirección General y/o Dirección de: Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP).

Quienes suscriben:

Prof. Abg. N.P Christian Vega Coronel, Director General del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay

Lic. Edid Noelia González; Directora Académica

C.P. Lissa Barria Ovelar; Jefa de Departamento de Capacitación

Abg. Karina Florentín; Jefa de Departamento de Formación

Funcionarios de la Secretaria de la Función Pública en pleno uso de sus derechos civiles y personales,

DECLARAN, lo siguiente:

- 1) Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética, aprobado por la Resolución SFP N° 0505/2017, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución
- 2) Asumimos nuestro compromiso con el mismo, el cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2015-2019
- 3) Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas asimismo con el compromiso de la igualdad y la no discriminación

Por lo tanto, esta área y sus dependencias, manifiestan que se regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que se detalla a continuación:



MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

Público o grupo de Interés: Áreas Internas de la SFP y OEE en el marco de una gestión de Capacitación con eficiencia.

Valor: Vocación de Servicio, Compromiso y Esmero.

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRACTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Capacitaciones a los funcionarios de la SFP y los servidores públicos en general, estas preparaciones constantes serán las herramientas para el buen desempeño del funcionario, para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.	Las capacitaciones realizadas son insuficientes en relación a las necesidades de estas.	Predisposición para satisfacer las necesidades de capacitación de los servidores públicos de las OEE requirientes brindando servicios de calidad.
Fomentar las capacitaciones para el desarrollo productivo del servidor público	No concretar las capacitaciones previstas por falta de financiamiento.	Identificar las necesidades de capacitación de los funcionarios.
Realizar las capacitaciones que sean	Realizar capacitaciones que no guarden relación	Gestionar el desarrollo de capacitaciones que



**TETÀ
REMBIJC KUÁI**
Sámbyhyha
Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

■ TETÀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL


*Paraguay
de la gente*


acordes a las funciones desempeñadas por los funcionarios y a la misión institucional de los OEEs.	con el desempeño de los funcionarios o con los objetivos institucionales	redundan en el buen desempeño de los funcionarios.
--	--	--

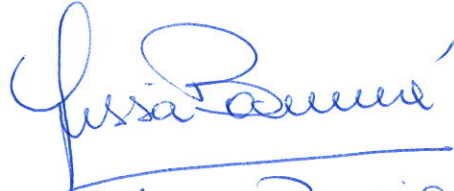
En la ciudad de **Asunción** a los 30 días del mes de **diciembre**, del año 2019.

Firmantes


Lic. Edid Noelia González
Directora Académica INAPP
Secretaría de la Función Pública


Prof. Abg. N.P. Christian Israel Vega C.
Director General del Instituto Nacional
de la Administración Pública del Paraguay
Secretaría de la Función Pública


KARINA FLORENTINO
DPTO DE FORMACIÓN


Lissa Barria
Dpto Capacitación